

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 461

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCION
RECONOCIENDO Y DISTINGUIENDO LA LABOR SOLIDARIA
QUE REALIZA LA FUNDACION ESPERA POR LA VIDA, POR
LA DIFUSION Y CONCIENTIZACION POR LA DONACION DE
SANGRE Y DEL REGISTRO DE DONANTES DE MEDULA
OSEA.**

Entró en la Sesión de: 3ra. S.O. 08/09/2022 – RESOLUCIÓN Nº 265/22

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

L. 461/22

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

06 SEP 2022

MESA DE ENTRADA

Nº 461 Hs. 14:00 FIRMA: [Signature]



FUNDAMENTOS

Señor Vicepresidente 1º

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés provincial a la Fundación Espera por la Vida. Esta Fundación es una organización sin fines de lucro, cuya misión es promover la concientización sobre la importancia de la donación de sangre y registrarse como donante para trasplante de Médula ósea y así aumentar las esperanzas de vida de los niños con leucemia.

Esta fundación fue creada por María de los Ángeles Musumeci, en octubre de 2011, luego de perder a su sobrino, Fabrizio Zóttola, que esperaba un trasplante hepático. María logró movilizar a toda una provincia a favor de la donación de órganos e inició una lucha sin descanso por los que esperan un donante. Luego, se encontró con una nueva realidad, casos conmovedores de niños con Leucemia que perdían su vida por falta de donantes.

María de los Ángeles, una ama de casa, decidió comenzar a correr Maratones para llamar la atención de la comunidad y los medios de comunicación. Su mensaje sobre "cómo simplemente donando sangre podemos salvar una vida" recorrió no solamente Argentina, sino también países vecinos. Su pasión, entrega, voluntad y perseverancia son fuente de inspiración.

Es importante destacar la valiosa colaboración que esta Fundación sumo al tratamiento en comisiones y al proyecto de ley sobre la creación del "Programa de Protección Integral a pacientes oncológicos infanto-juveniles" en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y adhesión a la Ley nacional 27.674 que "Crea el Régimen de Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer".

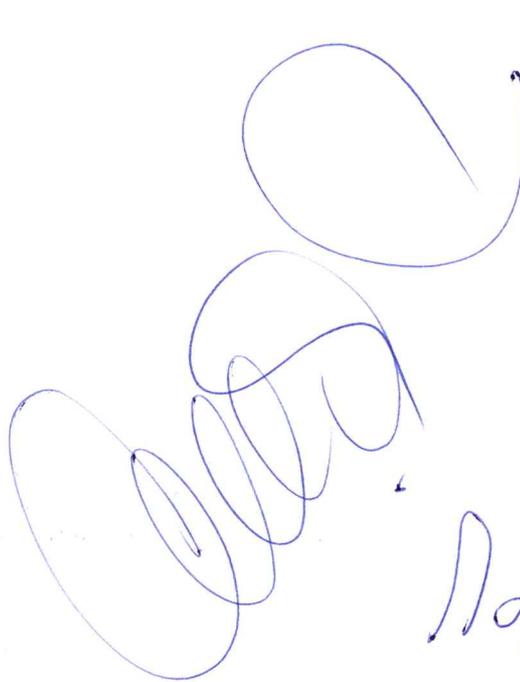
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur



Es por las razones expuestas, por todo lo que significa para la comunidad el aporte de la Fundación Espera por la Vida y por la valiosas que resultan estas iniciativas, es que invito a mis pares me acompañen con este reconocimiento a través del presente proyecto.



María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO





Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Reconocer y distinguir la labor solidaria que realiza la Fundación Espera por la Vida, por la difusión y concientización por la donación de sangre y del registro de donantes de médula ósea.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente a la Fundación espera por la Vida de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”